RESOLUCION APERTURA PROCESO
N° IEOF-013-2026

"Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo IEOF-013-2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO EN USO DE SUS FACULTADES Y

Reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la **COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL AUDITORIO, BLOQUE DE BACHILLERATO Y PARQIE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME - VIGENCIA 2026,** requerido para el funcionamiento adecuado de las instalaciones de la institución.

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de: TREINTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($33.241.904), el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 20260024 del catorce (14) de octubre de dos mil veintiseis (2026), con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación Inferior a 20 SMLMV de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	14 de octubre de 2026 HORA: 2:00 PM	Cartelera Institucional SECOP II
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	15 de octubre de 2026 HORA: 5:00 PM	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame – Arauca Correo electrónico ioftame@gamil.com
Evaluación y Verificación de las Ofertas	16 de octubre de 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca
Publicación del Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones	16 de octubre de 2026	Cartelera Informativa
Comunicación de la Aceptación de la oferta y respuesta a las Observaciones	16 de octubre de 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca
Acta de Inicio Contrato	16 de octubre de 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca

5°. Que en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ii o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en la Carrera 14 N° 14 – 26 – Centro - Municipio de Tame (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Contratación Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo **IEOF-013-2026**, para contratar la **COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL AUDITORIO, BLOQUE DE BACHILLERATO Y PARQIE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME - VIGENCIA 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el 14/10/2026 y el mismo tendrá como fecha de cierre el día 15/10/2026 y la hora señalada en el cronograma.

***ARTICULO TERCERO*:** La Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial del rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.011 Materiales y Suministros -Rec Primera Infancia y 2.1.2.02.01.003.012 Materiales y Suministros -Rec Formación Integral.

***ARTICULO CUARTO*:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

P U B L I Q U E S E Y C U M P L A S E:

Se expide en Tame (Arauca), a los catorce (14) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

DR JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
C.C. 96.125.361 de Saravena (Arauca)
Rector I.E. Oriental Femenino
Ordenador del Gasto

Elaboró y Proyectó: ADRIANA PABON ROZO	Aprobó: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
Ciudad y Fecha:	Tame (Arauca), 14 de octubre de 2026